

SEMINARIO WEB

JUEVES 3 DE JUNIO DE 2021

17-18:15H

asnalg

Asociación Nacional de Laboralistas

LEY GENERAL DE DISCAPACIDAD

CUMPLIMIENTO LEGAL Y MEDIDAS ALTERNATIVAS



PROGRAMA FORMATIVO PARA LABORALISTAS

ORGANIZA



COLABORA



La LGD (antigua LISMI) establece que todas las empresas públicas y/o privadas españolas, cuya plantilla sea de 50 o más trabajadores, deben reservar el 2% de su plantilla a la contratación de personas con una discapacidad igual o superior al 33%. El 81% de las empresas, principalmente pymes, no cumplen con la ley. La mayoría de empresas que incumplen la LGD alegan desconocimiento, aunque esto no las libra de las graves sanciones a las que se pueden exponer por no cumplir la normativa.

Con este escenario, la importancia de la contratación de las personas con discapacidad en el ámbito laboral y la integración de las mismas se hace necesaria y fundamental en estos tiempos en los que la Agenda 2030 y el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) forman parte de los ejes estratégicos de las organizaciones.

A mayores, destacar la importancia y el desarrollo de las políticas de Responsabilidad Social Corporativa que aporta a las empresas la integración de personas con discapacidad en su plantilla y, por lo tanto, al desarrollo de políticas de diversidad que incluyan la discapacidad como uno de los ejes de la misma.

OBJETIVOS

El evento contará con la presencia del primer Centro Especial de Empleo de iniciativa privada en España, especializado en la integración de personas con discapacidad en el mercado laboral y ayudando a las empresas a mejorar

Conocer la legislación actual en materia de contratación de personas con discapacidad en las empresa públicas y privadas así como exponer la realidad del mercado laboral de las personas con discapacidad en España.

Determinar los requisitos legales y circunstancias a tener en cuenta para poder cumplir correctamente la Ley General de Discapacidad.

Valorar la situación real del cumplimiento de esta Ley en España así como explicar de que modo de se puede cumplir de manera alternativa, valorando servicios a desempeñar como proyectos a desarrollar por las Fundaciones.

PONENTE



Eduardo Soria Flores

Abogado Laboralista En GRUPO SIFU
Miembro del Club de Jóvenes de ASNALA

- Eduardo Soria Flores es abogado laboralista en Grupo SIFU desde 2016.
- Universidad Complutense de Madrid.
- Colegiado ICAM desde 2012.
- Máster LL.M Asesoría Jurídica de Empresa por el Instituto de Empresa (IE).
- Programa Superior de Asesoramiento Laboral por el Instituto de Empresa (IE).
- Miembro de la Asociación Nacional de Abogados Laboralistas (ASNALA).
- Miembro tribunal calificador en el Instituto de Empresa (IE).

La **Fundación Grupo SIFU** es una entidad sin ánimo de lucro con más de 10 años de trayectoria que nace a partir de la experiencia en inserción laboral de Grupo SIFU como Centro Especial de Empleo. La Fundación tiene como objetivo promover y fomentar la integración social e inserción laboral de las personas con discapacidad y con especiales dificultades de inserción.

El **Grupo SIFU** es el primer centro especial de empleo de iniciativa privada en España, habiendo consolidado un equipo con más de 4.500 personas, el 89% de ellas con algún tipo de discapacidad, apostando por la calidad y la integración socio-laboral de personas con diversidad funcional, tanto en el territorio nacional como internacional.

PRESENTA Y MODERA



María Segovia del Moral

Abogado en Lener
Miembro del Club de Jóvenes de ASNALA



asnala6
Asociación Nacional de Laboralistas



Inscripciones: Código QR o

<https://www.asnala.com/inscripcion/1622015284>

La inscripción al evento se cerrará el día 3 de junio a las 11:00h

Enlace: Se remitirá el día 3 de junio de 2021 a las 11:30h

Socios de ASNALA: Acceso Libre

Socios de AEDTSS y Colegiados CGSM o CACOGS: 30€ + 21% IVA

No socios: 60€ + 21% de IVA

Promoción especial: Acceso libre, si te haces socio de ASNALA